

CANALES DE SERVICIO

Los titulares o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley y demás normas que la desarrollan, podrán presentar ante INFIVALLE una reclamación a través de los siguientes canales:

- Comunicación escrita: Carrera 2 Oeste No. 7-18 Cali, Colombia
- Correo electrónico: infivalle@infivalle.gov.co
- PQR's ubicado en el portal <https://www.infivalle.gov.co/pqrsd>
- Presencial: Carrera 2 Oeste No. 7-18 Cali, Colombia.
- Telefónico: (572) 608 0035 EXT 280

Síguenos en redes

infivalle  

infivalle_ 